



Ayuntamiento de Escañuela

Anuncio. -

Don Fcº-Javier Sabaleta Pancorbo, Alcalde del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén). -

Hace constar:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo 2022, se ha iniciado el trámite de Calificación Ambiental de Proyecto de Construcción de EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) y Agrupación de Vertidos de Escañuela (Jaén), con clave de obra: A5.323.1141/2111, siendo promovida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en el Polígono nº 3 parcelas nº 105 y 106 paraje Barrosillo del término municipal de Escañuela..

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por el Decreto 297/95, de 19 de diciembre, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones o sugerencias que estimen pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Durante dicho plazo, a su vez, cualquier interesado podrá examinar el expediente en las dependencias municipales, y formular las alegaciones que se estime pertinentes. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica, accediendo mediante el siguiente enlace

[:http://escanuela.cumpletransparencia.es/Escañuela/Ordenacion/informacion-obras-publicas-proyectos-pliegos-y-criterios](http://escanuela.cumpletransparencia.es/Escañuela/Ordenacion/informacion-obras-publicas-proyectos-pliegos-y-criterios)

En Escañuela, a fecha y firma electrónica.

El Alcalde

Fdo : Fcº-Javier Sabaleta Pancorbo.